

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : ASP-B/UAI/INF-SG-006/2023
- Referencia** : Segundo Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe ASP-B/GE-UAI/INF-CI-003/2021 Informe de control interno sobre el Examen de Confiabilidad de los registros y estados financieros de la Administración de Servicios Portuarios – Bolivia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
- Objetivo** : El objetivo del presente seguimiento, es determinar el cumplimiento de las recomendaciones reportadas como no cumplidas en el Informe del Primer Seguimiento a las recomendaciones del informe de Control Interno ASP-B/GE-UAI/INF-CI-003/2021 “Informe de control interno sobre el Examen de Confiabilidad de los registros y estados financieros de la Administración de Servicios Portuarios – Bolivia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Objeto** : El objeto del presente seguimiento, constituye el informe de Control Interno ASP-B/GE-UAI/INF-CI-003/2021 “Informe de control interno sobre el Examen de Confiabilidad de los registros y estados financieros de la Administración de Servicios Portuarios – Bolivia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, la documentación de respaldo relacionada al cumplimiento de las recomendaciones reportadas como no cumplidas en el Informe de Primer Seguimiento ASP-B/UAI/INF-SG-005/2021 efectuado en la gestión 2022, así como el Formato 2 de Cronograma de implementación de las recomendaciones emitido por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad.
- Resultado** : Del seguimiento realizado a las recomendaciones contenidas en el Informe ASP-B/GE-UAI/INF-CI-003/2021 relativo al Informe de control interno sobre el Examen de Confiabilidad de los registros y estados financieros de la Administración de Servicios Portuarios – Bolivia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se concluye que de un total de cuatro (4) recomendaciones pendientes de implementación fueron cumplidas (1) y tres (3) no cumplidas de acuerdo al siguiente detalle:

Recomendación Cumplida

- 2.1.1. Falta de evidencia sobre difusión anual sobre la oportunidad, plazos, deberes y responsabilidades relativos a la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.**

Recomendaciones no Cumplidas

- 2.2.1. Cuentas por cobrar de antigua data**
- 2.2.2. Pago de multas a la Caja Nacional de Salud por incumplimiento en las planillas salariales**
- 2.2.3. Activos fijos de la ASP-B que ya cumplieron con sus años de vida útil estimada**



La Paz, 31 de marzo de 2023